

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de julio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 5 de julio de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005201-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en C/ P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de transformación «Pichoto».

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Emplazamiento de la línea: Calles Garbancera, Calvo Sotelo y Gregorio Bravo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Plaza de Gregorio Bravo en Valencia de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 6.716.206.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevas construcciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-005201-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de julio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005489-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en C/ P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea aérea denominada Cabezarrubias.
 Final: C.T. Proyectoado.
 Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,597.
 Emplazamiento de la línea: Polígono Cabezarrubia 2-A.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Cáceres. Locales comerciales «Decoca».

Presupuesto en pesetas: 10.581.371.
 Finalidad: Suministro de energía a locales comerciales.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005489-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de julio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de junio de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002716-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Extremadura, S.L., con domicilio en C/ Nápoles, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 21,000 / 398,000 / 230,000
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Robledillo de Trujillo. Ctra. a Ibañerando (junto a

piscina municipal).
 Instalaciones de baja tensión:

Tipo:
 Subterránea, simplemente enter.
 Longitud total en Kms.: 0,145.
 Voltaje: 380/230.
 Potencia: 40 (KW).
 Abonados previstos: 2.

Presupuesto en pesetas: 653.825.
 Finalidad: Suministro a piscina municipal y alumbrado público.
 Referencia del Expediente: 10/AT-002716-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de junio de 1993.